



Acto de mercedis.

**SELLO QVARTO, VENITE M
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE
CIENTOS NOVENTA Y VNO.**

En la villa de Mexico a cinco de Julio de mil setecientos noventa y uno
Los Sres del Consejo Justiciero y No. de ella q. aqui firmaron
en forma de Cavildo en su Sala Capitular como lo tienen
de Costumbre Citados ante diem por medio de los Porteros para
natar lo que pertenece al Serbiz. de Ambas Mays. y bien Co
mun de esta Repu. Decretaron lo sigte

Viose presente en este Ayuntamiento la novedad que al parecer
ocurre de q. estando como esta esta. sus arrendados y Comen
en la queta pacifica y Juudica Posesion del uso y aprovecham.
de las Aguas del Rio que llaman Arroyo de las que nacen y
descienden desde la Puente del Caldo Ferrnino de la D. de Ca
navaca por Algunas vezinas de aquella Terrid. se abian echo
algunos azudes y Volutas en la Arquia por donde se inmodu
ce dha. Agua para el Viejo de las arriendas de esta. y que
por dhas Azudes y Volutas se sumaria el agua que pertenece
a este Pueblo Causandole un notorio Despojo con Convidos por
Justis adus arrendados y con tiempo por los Autores de esta
novedad. Se quebrantava y quebranta la Resolucion del S. M.
y. del R. y. Consejo de las Ornes expedida por su
Comisionado en el año pasado de mil setecientos y cincuenta y
siete; Cuias Diligencias en testim. de ellas se an tenido ala
vista; Y para ocurrir a tan perjudicial novedad y que se pro
ceda con individual Zeatara Mandaron dho. S. de

